

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2017

$$\text{FORMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{340.139.624,85}{689.434} = \mathbf{493,36 \text{ €/HABITANTE}}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2017.
- El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2017.